

GUÍA DOCENTE

INFORMÁTICA JURÍDICA BÁSICA

GRADO EN DERECHO
(PRESENCIAL)

CURSO 2018-19

INFORMÁTICA JURÍDICA BÁSICA

IA. Identificación de la Asignatura	
Tipo	BÁSICA
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Organización de la asignatura	
Departamento	Otras disciplinas del Derecho
Área de conocimiento	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
Responsable de área	Víctor Talavera Cabrera

IC. Datos del profesorado titular
Profesor. Joaquín Martínez Serrats Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo : j.martinezserrats@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: Martes y jueves de 11 a 11.30

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)
El objetivo general de la asignatura es que el alumno adquiera los conceptos fundamentales necesarios para obtener información de diversas fuentes, organizar y analizar datos del ámbito jurídico de forma precisa y fiable, así como preparar y transmitir la información de manera eficaz. El alumno conocerá a fondo las utilidades que le permitan trabajar de forma eficiente y aumentar su productividad en cualquier entorno, tanto académico como laboral, que requiera la gestión y transmisión de información, elementos claves del ejercicio profesional en cualquier ámbito, institución u organización empresarial.

II.B Resultados de Aprendizaje
RAM1: Comprender la relación entre Derecho e informática RAM2: Entender y utilizar los principales sistemas informáticos y redes sociales RAM3: Saber utilizar recursos web de documentación jurídica y bases de datos jurídicas RAM4: Saber utilizar la presentación informática como herramienta de análisis e interpretación jurídica RAM5: Conocer las principales fuentes de regulación de la informática jurídica RAM6: Identificar y conocer el régimen jurídico de las principales herramientas de la contratación electrónica

INFORMÁTICA JURÍDICA BÁSICA

III. Competencias Básicas y Generales
Competencias Generales
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio CG15. Aprendizaje autónomo
Competencias específicas
CE13 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en diferentes ámbitos de actuación CE19 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV. Actividades Formativas		HORAS	PRESEN.
Tipo	Contenido		
AF1.Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	40	100%
AF2.Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	20	50%
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	50	50%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista	10	100%

INFORMÁTICA JURÍDICA BÁSICA

	orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.		
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Los alumnos deberán reunirse individualmente y/o en grupo con el profesor de forma periódica para informar del avance del trabajo y para que el profesor les oriente y resuelva las dudas.	10	100%

V. Metodologías docentes

Tipo	Contenido
MD1. Clases Teóricas	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico o chat)

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos deben haber presentado y superado obligatoriamente las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3) y superado la prueba evaluadora final (4) propuesta por el docente de la asignatura. Para superar la evaluación final de la asignatura, es condición obligatoria que la calificación media final de todas las pruebas acumulativas individuales (2, 3 y 4, por separado), sea igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos.

Los alumnos que no superen la prueba escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria,

INFORMÁTICA JURÍDICA BÁSICA

no se hayan presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada o no hayan entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en las entregas de las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3), deberán realizar y superar la prueba correspondiente a la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria(reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Caso 1: En el caso de haber entregado las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3) requeridas en la Convocatoria Ordinaria y que la calificación de cada una de ellas sea igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado o no haberse presentado a la prueba final liberatoria (5) en Convocatoria Ordinaria, los alumnos deberán realizar prueba final liberatoria (4) de la Evaluación Extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.

Caso 2: En el caso de haber superado la prueba liberatoria final (4)) en la Convocatoria Ordinaria con una calificación final mayor de 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3)) en la Convocatoria Ordinaria, desde dirección académica se plantearán nuevas pruebas 2 y 3, tras la convocatoria Ordinaria, que el alumno deberá entregar, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria. Para que la asignatura quede superada, las pruebas entregadas (2 y 3) deberán obtener, de forma individual (2 y 3 por separado), una calificación superior a 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos.

Caso 3: En el caso de que el alumno no haya entregado o no haya superado las pruebas acumulativas en la Evaluación Ordinaria (2, 3 y 4), deberá presentar y superar cada una de las pruebas acumulativas (2 y 3) con una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos y superar la prueba final liberatoria (4) con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos. Estas pruebas acumulativas (2 y 3) estarán disponibles en el campus virtual tras el periodo de Evaluación Ordinaria y serán facilitadas desde dirección académica. Tendrán que ser entregadas, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera el 5,0 en todas las pruebas acumulativas liberatorias (2, 3 y 4), la asignatura quedará finalmente como suspenso,

INFORMÁTICA JURÍDICA BÁSICA

calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria

VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Actividades participativas y/o realización de trabajos individuales o grupales en el aula (foros, debates, pruebas, resolución de casos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno		No Reevaluable	5%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Realización de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Presentación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	15%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 4:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
Prueba 5:	Acumulativa			
Asistencia y participación en las clases presenciales superior al 90%		No Reevaluable	10%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

INFORMÁTICA JURÍDICA BÁSICA

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Actividades participativas y/o realización de trabajos individuales o grupales en el aula (foros, debates, pruebas, resolución de casos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno		No Reevaluable.	5%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Realización de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates, ...).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Presentación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	15%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 4:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del Curso o Semestre
Prueba 5:	Acumulativa			
Asistencia y participación en las clases presenciales superior al 90%		No Reevaluable	10%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

INFORMÁTICA JURÍDICA BÁSICA

VII. A. Programa de la asignatura

1. Introducción 1.1. Tecnologías de la información y la comunicación 1.2. Derecho informático vs Informática jurídica. 1.3. Búsqueda de información veraz de diversas fuentes utilizando las nuevas tecnologías y la inmediatez de la información. 1.4. Sistema de archivos y herramientas para un correcto y eficaz manejo de las aplicaciones.
2. Informática jurídica documental: Edición profesional de documentos en el ámbito del Derecho. 2.1. Herramientas básicas para el trabajo y edición de documentos en el ámbito del Derecho. 2.2. Herramientas avanzadas para la edición de documentos doctrinales e informes jurídicos. 2.3. Herramientas avanzadas para la seguridad de los documentos y el trabajo en equipo.
3. Informática Jurídica de gestión: Análisis y gestión de información en el ámbito del Derecho. 3.1. Creación y edición de datos. 3.2. Organización y almacenamiento de la información 3.3. Análisis y gestión de la información 3.4. Colaboración y trabajo en equipo 3.5. Visualización de la información
4. Ejemplos y aplicaciones prácticas

VIII. Bibliografía

- Título: Aprender Word y PowerPoint 2016 con 100 ejercicios prácticos Autor: MEDIAactive Editorial: Marcombo Año: 2016
- Título: Word y los documentos extensos: crear informes, tesis, novelas... Autor: Rieu, Jean François Editorial: Ediciones ENI Año: 2012
- Título: Microsoft Excel 2016 Autores: Sánchez Lasierra, Anna Editorial: Ediciones ENI Año: 2016
- Título: Aprender Excel 2016 con 100 ejercicios prácticos Autor: MEDIAactive Editorial: Marcombo Año: 2016
- Título: Análisis estadístico con Excel Autores: Carlberg, Conrad Editorial: Anaya Año: 2011
- Título: Elaboración de documentos de texto Autor: Carlos Casas Antunez Editorial: Publicaciones VerticeSL
- Título:Elaboración de hoja de cálculo Autor: Carlos Casas Antunez Editorial: Publicaciones VerticeSL
- Título:Elaboración de presentaciones Autor: Carlos Casas Antunez Editorial: Publicaciones VerticeSL
- Título: Finanzas con Excel Autores: Hayat, Souad; San Millán, Antonio Editorial: McGraw Hill Año: 2004